

**DECRETO****Expediente nº: 235/2022****Asunto: Junta de Gobierno Local Extraordinaria****Fecha: 22/04/2022**

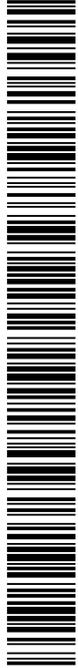
Conforme a lo dispuesto en el art. 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y los arts.112 y 113 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar sesión Junta de Gobierno Local Extraordinaria tendrá lugar en Sala Anexa del AYUNTAMIENTO DE ARCHENA, **el día 22/04/2022, a las 13:00:00**, en primera convocatoria y **a las 13:30:00** segunda convocatoria (Art. 90.2 del ROF).

SEGUNDO.- El orden del día contará con los siguientes puntos a tratar:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO	DESCRIPCION
1	PROPUESTA EXPEDIENTE. 2369/2022 D.R. ACTIVIDAD de GONZÁLEZ MÁQUINAS RECREATIVAS Y DE AZAR S.L. con CIF B-30572796, TOMAR RAZÓN para la instalación de un local destinado a: SALÓN DE JUEGO CON CAFETERÍA, en AVDA. MARIO SPREÁFICO Nº113. Archena. REF. CATASTRAL: 0704312XH5200D0002DQ
2	PROPUESTA EXPEDIENTE 1119/2022 D.R.ACTIVIDAD de CHAPIMUR, S.L., con CIF:B30435051, TOMAR RAZÓN para la instalación de un local destinado a: Ampliación de taller de reparación de vehículos, exposición y venta, (expediente 22/2004), con emplazamiento Avda. de España, 2. Archena. Polígono Industrial - La Capellania - Fase II. Archena. REF. CATASTRAL: 0901901-XH5200S0001WY.
3	PROPUESTA EXPEDIENTE 705/2022 LICENCIA URBANÍSTICA de Obra Mayor según el Proyecto Básico y de Ejecución de SUSTITUCIÓN DE CUBIERTA EN C/ ACTOR FRANCISCO RABAL, Nº12. REF. CATASTRAL 8704529XH4280D0001BB ARCHENA.
4	EXPERTA 673/2022. PROPUESTA CONCEJAL. APROBACION PROYECTOS Y SOLICITUD DE ACTUACIONES A INCLUIR EN EL PLAN DE COOPERACION A LAS OBRAS Y SERVICIOS 2022-2023 (EXPTE. 79/2022)
5	APROBACION ACAS 14, 15 Y 16.



K01471c790315130b507eb138040e2fs

21/04/2022

2022-515

LIBRO

Libro de Resoluciones y Decretos



Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros de la Junta de Gobierno Local, y publíquese en el Tablón de Anuncios del AYUNTAMIENTO DE ARCHENA.

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretario General indicando los motivos que lo justifiquen.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en AYUNTAMIENTO DE ARCHENA a fecha indicada a pie de firma.

La Alcaldesa y el Secretario General firman electrónicamente.



K01471c790315130b507eb138040e2fs

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.archena.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30009>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA PATRICIA FERNANDEZ LOPEZ (AYUNTAMIENTO DE ARCHENA)	ALCALDESA	21/04/2022 14:47